

Salud Pública reitera la necesidad del uso permanente de la mascarilla en todos los ámbitos, salvo para comer y beber

La Comunidad de Madrid amplía las restricciones de movilidad por el coronavirus a 19 zonas básicas más y las levanta en cuatro

- Se perimetran por completo los términos municipales de Alcalá de Henares, Coslada y Móstoles
- También las localidades de San Martín de la Vega, Brunete, Griñón, Chinchón y El Boalo-Mataelpino
- Terminan las restricciones de movilidad en Las Matas, en Las Rozas; y en la capital, en Alameda de Osuna, del distrito de Barajas; Benita de Ávila, en Hortaleza, y Las Tablas, en Fuencarral-El Pardo
- Los criterios para las limitaciones son un umbral superior a los 1.000 casos, observación de transmisión comunitaria y una tendencia creciente significativa
- Se prorrogan durante una semana más las limitaciones en 52 zonas básicas y 25 localidades que ya las tenían fijadas
- Se mantienen el cierre de los perímetros de Collado Villalba, Rivas-Vaciamadrid, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Fuenlabrada
- En estas zonas viven más de 1,8 millones de madrileños, el 27% de la población, y en ellas se concentra el 32% de los contagios

29 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a ampliar las restricciones de movilidad por el coronavirus a otras 19 zonas básicas de salud (ZBS) y cinco localidades, y va a levantar las limitaciones en cuatro áreas, por lo que a partir del lunes habrá restricciones para entrar y salir en 71 zonas básicas y 30 núcleos urbanos de pequeñas localidades. En estas áreas viven más de 1,8 millones de madrileños, el 27%% de la población en la región, y en ellas se concentra el 32% de los casos de contagios.

Así lo ha anunciado el consejero de Salud Pública y Plan COVID-19, Antonio Zapatero, y la directora general de Salud Pública, Elena Andradás, en

comparecencia celebrada hoy para informar sobre la situación epidemiológica y asistencial en la Comunidad de Madrid.

La directora general de Salud Pública ha explicado que debido a la situación epidemiológica se mantienen las restricciones con los siguientes criterios: umbral superior a los 1.000 casos, observación de transmisión comunitaria y una tendencia creciente significativa.

Así, a partir de las 00:00 horas del próximo lunes, 1 de febrero, y por un periodo de 14 días, es decir hasta las 00:00 horas del lunes 15 de febrero, se restringe la movilidad de entrada y salida, salvo por causa justificada, en las zonas básicas que corresponden a todo el municipio de Alcalá de Henares (11 zonas), todo el municipio de Coslada (5 zonas), tres nuevas del municipio de Móstoles, que unidas a las seis vigentes, completan el cierre de todo el término municipal, y las localidades de: San Martín de la Vega, Brunete, Griñón, Chinchón y El Boalo-Maltaelpino.

Asimismo, la directora ha explicado que se levantan las limitaciones por su buena evolución epidemiológica en Alameda de Osuna, en el distrito de Barajas; Benita de Ávila, en el de Hortaleza; Las Tablas, en el de Fuencarral-El Pardo, todas en Madrid capital; y Las Matas en Las Rozas.

SE MANTIENEN LAS LIMITACIONES OTROS SIETE DÍAS

En la capital, además, se prorrogan las limitaciones hasta las 00:00 horas del lunes 8 de febrero en la zona de Barajas (distrito de Barajas), Andrés Mellado (Chamberí), Aravaca (Moncloa-Aravaca), General Moscardó (Tetuán); Sanchinarro, Virgen del Cortijo y Silvano (Hortaleza), Mirasierra (Fuencarral-El Pardo); Jazmín (Ciudad Lineal); Montesa, General Oráa y Baviera (Salamanca), y Alpes y Rejas (San Blas-Canillejas).

Asimismo, seguirá perimetrado todo el término municipal de Alcobendas, el de San Sebastián de los Reyes, el de Fuenlabrada, Collado-Villalba y Rivas-Vaciamadrid.

En Alcorcón, siguen las de La Ribota, Ramón y Cajal, Doctor Laín Entralgo y Doctor Trueta. En Getafe se mantiene las restricciones en Getafe Norte y Las Ciudades; en Aranjuez, las de Las Olivas y Aranjuez; en San Fernando de Henares las zonas de San Fernando y Los Alperchines; y, asimismo, se mantiene la zona de Torreldones, que comprende los municipios de Torreldones y Hoyo de Manzanares.

También se mantienen siete días más las limitaciones de entrada y salida en las siguientes localidades que no coinciden con una zona básica de salud: Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Colmenar de Oreja, Quijorna, Serranillos del Valle, Fuente el Saz, San Agustín de Guadalix, El Molar, Pedrezuela, La Cabrera, Arroyomolinos, Talamanca del Jarama, Valdeolmos-Alapardo, Collado Mediano,



Becerril de la Sierra, Cadalso de los Vidrios, Campo Real, Titulcia, Velilla de San Antonio, Ciempozuelos, Navalcarnero, Algete, Mejorada del Campo y Villarejo de Salvanes.

En estos núcleos de población solo se puede entrar y salir por motivos justificados, y los ciudadanos pueden desplazarse por la vía pública dentro de los perímetros del área afectada. La Consejería de Sanidad reitera la petición a la Delegación de Gobierno para que despliegue presencia policial y colabore activamente en el seguimiento y control del cumplimiento de las limitaciones a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.